



Conservando la naturaleza.
Protegiendo la vida.

TERMINOS DE REFERENCIA

Consolidación de una red peninsular de proyectos agroecológicos para el incremento de oportunidades económicas de familias y personas productoras en comunidades locales y pueblos indígenas de la Península de Yucatán

I. INTRODUCCION

The Nature Conservancy (TNC) es una organización ambiental global sin fines de lucro cuya misión es conservar las tierras y aguas de las que depende la vida. Fundada en 1951, se ha convertido en una de las organizaciones ambientales más grandes y efectivas del mundo, trabajando en más de 70 países. TNC se enfoca en la conservación de paisajes y ecosistemas críticos como bosques, selvas, océanos y cuencas hidrográficas, a menudo en colaboración con comunidades, gobiernos y empresas.

En resumen, TNC se dedica a:

- Conservación de la naturaleza: Protegiendo tierras y aguas en todo el mundo.
- Colaboración: Trabajando con diversas partes interesadas para lograr sus objetivos.
- Desarrollo sostenible: Buscando un equilibrio entre la conservación y las necesidades de las personas.
- Soluciones basadas en la naturaleza: Abordando problemas ambientales como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad a través de enfoques que aprovechan los sistemas naturales.

TNC tiene acciones en México desde 1986, trabajando con comunidades locales, pueblos indígenas, organizaciones e instituciones de diversos sectores para encontrar soluciones innovadoras que integren la conservación y el desarrollo económico sostenible.

Actualmente, TNC México opera en 3 Paisajes Icónicos: Golfo de California, Bosque Mesoamericano y Selva Maya.

Como parte del paisaje icónico Selva Maya, la estrategia de **Agroecosistemas de Pequeños Productores** tiene el objetivo de fortalecer cadenas de valor de circuito corto y/o vinculadas a mercado de alto valor para productos de agroecosistemas de pequeños productores que tienen un efecto alto en la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano, así como contribuir en el proceso de reconocimiento del **Ich Kool [milpa maya]** como Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y a establecer como primer paso la conformación de un Consejo Milpero Peninsular para dar cumplimiento al Plan de Acción Dinámico para la Conservación de la Milpa Maya Peninsular.

La presente colaboración busca impulsar el movimiento social y ambiental que promueve la producción agroecológica de alimentos en la Península de Yucatán mediante la consolidación de una red de proyectos agroecológicos (colectivos, cooperativas, organizaciones locales y/o grupos de trabajo) liderados por hombres y mujeres de comunidades locales y pueblos indígenas que ya estén

organizados y que buscan fortalecer las cadenas de valor de productos agroecológicos diversos consolidando acuerdos comerciales de circuito corto o de acceso a mercado de alto valor.

La consolidación de esta red permitirá articular a productores, comercializadores, aliados estratégicos e instituciones en un proceso participativo que asegure calidad, trazabilidad y equidad en la comercialización. **La red recibirá el acompañamiento, capacitación y asesoría de un socio comercial** cuyo objetivo será el de facilitar la inserción productos agroecológicos en mercados diferenciados y cerrar acuerdos comerciales concretos, que incluyan salvaguardas sociales y ambientales, con compradores estratégicos.

En esta etapa, se priorizarán propuestas de colectivos, cooperativas y organizaciones de base comunitaria que consideren en sus objetivos el aumento de ingresos económicos derivados del sistema milenario Ich Kool Milpa Maya Peninsular, así como redes comerciales, colectivos o grupos organizados **ya existentes** con experiencias previas, lecciones aprendidas y retos asociados a la comercialización.

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

Consolidar una red de proyectos agroecológicos de agroecosistemas de pequeña escala, con un alto efecto en la conservación de la agrobiodiversidad, para el incremento de oportunidades económicas de familias y personas productoras en comunidades locales y pueblos indígenas de la Península de Yucatán.

Objetivos específicos:

- Fortalecer la gobernanza y organización comunitaria y empresarial para el establecimiento y cumplimiento de acuerdos, la rendición de cuentas, el cumplimiento de roles y funciones y la administración de recursos.
- Reforzar los procesos de producción y transformación para la consolidación de una oferta colectiva competitiva de productos agroecológicos para establecer acuerdos comerciales con mercados de alto valor o ventas directas a consumidores mediante circuitos cortos de comercialización, asegurando calidad, inocuidad y sostenibilidad.
- Vincular la red con mercados justos de alto valor y esquemas de circuitos cortos, trabajando en conjunto con el socio comercial para el fortalecimiento empresarial, capacitación en temas comerciales, negociación con potenciales compradores y formalización de acuerdos comerciales.
- Asegurar la trazabilidad de las prácticas agroecológicas implementadas mediante un mecanismo o sistema participativo que garantice la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agroecológicos, adaptado a las realidades comunitarias y requerimientos del mercado.

III. ACTIVIDADES

Las actividades enlistadas servirán de referencia para la elaboración de una propuesta acotada a las necesidades de los colectivos o grupos organizados. La propuesta deberá estar alineada a las siguientes actividades, pero podrá proponer acciones complementarias, considerando que en algunos rubros ya haya un nivel de avance significativo o sean de mayor prioridad para la red, buscando hacer un uso eficiente de los recursos y una construcción colaborativa y aterrizada a las necesidades reales en el territorio.

1. Aplicar un protocolo de Consentimiento Previo Libre e Informado que considere:
 - Presentar a las personas miembras de la red la información del diagnóstico, proceso de acompañamiento, compromisos requeridos, tiempos y resultados esperados.
 - Abrir diálogo a dudas, comentarios y propuestas por parte de las personas miembras de la red.
 - Establecer mecanismos de comunicación, reclamaciones y retroalimentación a proyecto.
 - Llevar a cabo una reunión de arranque con las personas y/o colectividades que participarán en el proceso.
2. Diagnosticar los procesos organizativos (incluyendo la gobernanza), productivos, de transformación y comerciales (con el acompañamiento del socio comercial) para identificar las necesidades y oportunidades de mejora para la consolidación de una oferta colectiva de productos agroecológicos de acuerdo con los requerimientos del mercado.
3. Diseñar e implementar un plan de capacitación y acompañamiento, de acuerdo con los resultados del diagnóstico y los requerimientos del mercado identificados junto con el socio comercial, mediante metodologías participativas y de aprendizaje entre pares que aseguren la inclusión social y la equidad de género. El plan debe dirigirse, entre otras posibles necesidades identificadas, al fortalecimiento de prácticas agroecológicas, buenas prácticas de sanidad e inocuidad para la producción y el manejo post-cosecha, y capacidades organizativas y de gobernanza basadas en la realidad comunitaria, el cooperativismo y la colectividad.
4. Participar en los procesos facilitados por el socio comercial para el fortalecimiento de la estrategia comercial de la red:
 - Identificar nuevas oportunidades comerciales y/o mercado potencial, así como compradores que reconozcan e incentiven las prácticas agroecológicas implementadas.
 - Mejorar las capacidades de la red para la negociación con compradores y establecimiento de acuerdos comerciales.
 - Diseñar una plataforma comercial para concretar ventas colectivas (en red) a corto o mediano plazo, dependiendo del nivel de avance de los proyectos y su articulación.
 - Conectar los procesos y mejoras productivas con los requerimientos del mercado y la estrategia comercial (vinculado a actividad 5).
 - Vincularse con fuentes de financiamiento o diseñar un fondo de ahorro para equipamiento y/o capital de trabajo que promueva la sostenibilidad financiera y la autogestión de los acuerdos comerciales.
 - Concretar al menos 2 acuerdos comerciales que incluyan salvaguardas sociales y ambientales para el mejoramiento de las oportunidades económicas de las personas miembros de la Red.

5. Identificar necesidades prioritarias, de acuerdo con la vinculación comercial y requerimientos del mercado, para mejorar los procesos productivos, de transformación y/o acopio. Es posible integrar en la propuesta la adquisición de equipo, insumos o mejoras en infraestructura, si hubiera necesidades ya identificadas.
6. Documentar la implementación de prácticas agroecológicas a través de un sistema de trazabilidad adecuado al contexto y los requerimientos del mercado, con la asesoría del socio comercial.
7. Elaborar de forma participativa el modelo de gobernanza y estructura organizativa de la red, que incluyan (entre otros):
 - Organigrama
 - Roles y funciones de personas miembros
 - Procesos para la toma de decisiones y seguimiento de acuerdos
 - Mecanismos de rendición de cuentas

IV. INFORMES

Lo siguientes informes se plantean de acuerdo con las actividades enlistadas previamente.

- 1) Informe de la implementación de protocolo CPLI que incluya evidencias de los espacios informativos y de diálogo, los mecanismos de comunicación, así como del consentimiento de las personas que participarán en el proyecto.
- 2) Informe de diagnóstico productivo, organizativo y comercial, que incluya evidencias de los talleres.
- 3) Plan de trabajo general, considerando los resultados del diagnóstico y la propuesta elaborada a partir de los TDR.
- 4) Plan de fortalecimiento (capacitaciones, acompañamiento y gobernanza)
- 5) Modelo de gobernanza y estructura organizativa de la red, con minutas y actas de reuniones participativas para su co-creación.
- 6) Sistema participativo de trazabilidad documentado y en marcha.
- 7) Evidencias de la mejora en la calidad de los procesos productivos, de transformación y/o acopio.
- 8) Informe final que incluya lecciones aprendidas, retos y principales hallazgos de la conformación de la red peninsular agroecológica y visión a 3 años.
- 9) Reporte de monitoreo cuantitativo con evidencias y medios de verificación actualizados (bases de datos, shapefiles, planes, listas de asistencias o lo que aplique).

V. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Las metas pueden ser revisadas y reestructuradas junto con la organización socia seleccionada, considerando que se busca un impacto lo más cercano a los números presentados.

Métrica o Resultado intermedio TNC.	Metas o resultados de este acuerdo	Indicadores	Medios de verificación
Personas con mayor adaptación al cambio climático.	Para 2026, al menos 100 personas se benefician de la implementación de	Número de personas que aplican prácticas agroecológicas y resilientes que reducen	Base de datos de personas o grupos que reportan la aplicación de prácticas

	prácticas agroecológicas y resilientes.	riesgos en sus medios de vida.	agroecológicas y resilientes.
Personas con mejores medios de vida	Para 2026, una red peninsular de proyectos agroecológicos establecida fortaleciendo sus procesos productivos para la consolidación de ofertas colectivas.	Número de personas miembros de empresas comunitarias que documentan la implementación de prácticas agroecológicas mediante un sistema de trazabilidad.	Base de datos de personas y grupos que documentan la implementación de prácticas agroecológicas mediante un sistema de trazabilidad.
Personas con una mejor capacidad para toma de decisiones		Número de personas con mejores capacidades para la toma de decisiones productivas y comerciales en colectivo.	Base de datos de ejidos y comunidades que han desarrollado y usan herramientas digitales de trazabilidad. Modelo de gobernanza y estructura organizativa de la red.
Superficie con manejo mejorado	Para 2026, al menos 200 hectáreas bajo manejo mejorado.	Número de hectáreas bajo manejo mejorado y agroecológico.	Georreferenciación de unidades productivas que conforman la red.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO Y VALOR DEL ACUERDO

El presente acuerdo contempla un periodo para implementación de las actividades de 15 meses, de noviembre del 2025 a enero del 2027 y podrá tener un valor de máximo \$1,000,000.00 MXN (Un millón de pesos mexicanos). La duración del contrato será vigente tres meses después de la entrega del último informe.

VII. CALENDARIO DE ENTREGAS DE INFORMES

Una vez aprobado el producto, la organización socia deberá presentar una factura a TNC para la gestión del desembolso correspondiente.

No.	Informes	Fecha de entrega	Porcentaje correspondiente al desembolso
	Anticipo	Una semana después de la firma	10%
1	Informe de avances, que incluya: Implementación de protocolo CPLI.	30 de enero del 2026	30%

	• Diagnóstico productivo, organizativo y comercial. • Diseño del plan de fortalecimiento (capacitaciones, acompañamiento y gobernanza)		
2	Informe de avances, que incluya: • Implementación del plan de fortalecimiento (capacitaciones, acompañamiento y gobernanza) • Modelo organizativo y estructura de gobernanza de la red. • Sistema participativo de trazabilidad documentado y en marcha.	20 de mayo del 2026	25%
3	Informe de avances, que incluya: • Evidencia de la mejora en la calidad de los procesos productivos.	30 de julio del 2026	15%
4	Informe de avances, que incluya: • Avance hacia la conformación o solidez organizativa de la red peninsular agroecológica.	30 de octubre del 2026	15%
5	Informe final que relate resultados, retos, lecciones aprendidas y hallazgos del proceso. Reporte de monitoreo cuantitativo, incluyendo: • Vínculos de evidencias (bases de datos, shapefiles, planes, listas de asistencias o lo que aplique) • Bases de datos de personas y grupos capacitados actualizada al cierre del acuerdo. TNC proporcionará el formato.	20 de diciembre del 2026	5%

Todos los informes serán entregados vía digital en carpeta compartida habilitada por TNC en la fecha requerida. TNC tendrá hasta 30 días hábiles para emitir comentarios, sugerencias y solicitar cambios antes de efectuar el pago.

VIII. DESEMBOLSOS

Los desembolsos se realizarán contra entrega y aprobación de los informes de avances y previa recepción de la factura correspondiente.

TNC no reembolsará ningún gasto adicional al monto especificado en estos Términos de Referencia. Los costos asociados a talleres presenciales de capacitación, presencia en ferias, o actividades consideradas en el acuerdo (ej. viáticos, impresiones de materiales de capacitación, coffee breaks, entre otros) deberán considerarse por el contratista dentro del monto anteriormente mencionado.

IX. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

1. Carta de presentación.
2. Propuesta técnica, la cual incluye:
 - a. Objetivos.
 - b. Complementar las actividades descritas en estos TDR con precisiones sobre la ubicación, cadenas de valor, número de personas, grupos, colectivos y/o cooperativas participantes en la red, necesidades específicas que ya hayan sido identificadas y ubicación.
 - c. Breve resumen de experiencias previas de comercialización y avances en el establecimiento o consolidación como red.
 - d. Presentación detallada del equipo que implementará el proyecto.
 - e. Cronograma.
3. Propuesta económica: presupuesto desglosado por rubros.
4. Proyectos de contrapartida y otros financiamientos.

Enviar la propuesta completa al correo maria.barragan@tnc.org con copia a paulina.perez@tnc.org y mayra.sanchez@tnc.org a más tardar el miércoles **5 de noviembre del 2025**.

X. ESPECIFICACIONES

- Este proyecto requiere de la coordinación con otros socios clave de TNC para su implementación.
- TNC determinará las organizaciones con las que se trabajará en este proyecto.
- Para la realización de la consultoría, TNC proveerá la siguiente información al consultor:
 - Acceso a carpeta digital para el respaldo de evidencias
 - Formatos de monitoreo autorizados por TNC
 - Formato de base de datos para registro de personas y organizaciones participantes en el proyecto
- Adjuntar imágenes y fotos en formato JPG o PNG en una resolución no menor a 5MB en todos los informes de avances.
- Los Shapefiles, se deben entregar obligatoriamente con los siguientes archivos: .shp (geometría de las entidades), .shx (índice de la geometría de las entidades) y .dbf (atributos de las entidades). Adicionalmente, se recomienda incluir el archivo .prj (sistema de coordenadas) y, opcionalmente, otros archivos como .sbn, .sbx, .atx, .xml, etc., que pueden contener información adicional sobre el shapefile.

XI. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

El trabajo se realizará en comunicación y coordinación con María Elizabeth Barragán Fuentes, Especialista en Agroecología y Diversificación Productiva de *The Nature Conservancy* (TNC), quien será el principal contacto tanto a nivel administrativo (elaboración y firma del contrato, fechas de reuniones y entrega de productos, pagos) y de apoyo técnico (calidad de los resultados). Para el seguimiento de este acuerdo, se establecerá un equipo de trabajo que estará a cargo de revisar y aprobar los productos.

XII. SESIÓN INFORMATIVA

El **jueves 30 de octubre de 12 a 1:00 pm (Hora CDMX)** se llevará a cabo una sesión informativa vía Teams para atender dudas relacionadas a esta convocatoria. El acceso será libre y la conversación será directo con el equipo de TNC que coordinará el proyecto.

[Liga de acceso vía Teams](#)

Id. de reunión: 233 435 738 237 1

Código de acceso: x7Cr2fy9